

Expediente: 16111/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ NOE PERLA MATILDE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NOE, Perla Matilde-DEMANDADO

20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 16111/25



H108013022851

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ NOE PERLA MATILDE s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 16111/25. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La **ACTORA**: generó como gastos de planilla fiscal la suma de **\$11.200** conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (2x\$1.000) \$2.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (4x\$700) \$2.800.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO \$1.200.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (1%) -mínimo- \$4.200.-

- TOTAL: \$11.200.-**

El **DEMANDADO** al no haberse apersonado, no generó gastos

San Miguel de Tucumán. **I)** Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría, la que asciende a la suma de \$11.200. Encontrándose la actora exenta del pago de la misma conforme lo establecido por los art. 41 inc 3 y 43 inc 3 de la ley 8467, póngase la misma a la oficina a conocimiento de las parte a los fines que hubiere lugar. **II)** Sin perjuicio de lo ordenado en el punto anterior, expídase la actora en relación al capital reclamado y acompañe informe bancario. MLI - 16111/25

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:

CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.